



REPUBLICA ARGENTINA

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

FACULTAD DE DERECHO

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACION  
DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL"

**VISTO:**

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0002446/2016, mediante el cual el Honorable Consejo Académico Consultivo de la Escuela de Trabajo Social ha dictado la Resolución N°19/2016;

**Y CONSIDERANDO:**

Los fundamentos expuestos en la Resolución de se trata;

Que puesta a consideración, fue aprobada por unanimidad;

Por ello;


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Art. 1°.-** Aprobar la Resolución HCACETS N°19/2016 y, en consecuencia, disponer: 1) Aprobar la Resolución N°19/2016, dictada por el H.C.A.C.E.T.S. y en consecuencia disponer: Conceder licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo interino de Profesor Asistente, dedicación simple (C.115) en la asignatura "Teoría sociológica y modernidad" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 2004, a partir del día de la fecha y hasta el 31/10/2016 o antes si finaliza su designación como Vicedirector de la escuela de Filosofía de la Facultad de Filosofía de la UNC, dispuesta mediante Resolución Decanal N°1685/2015 de la FFyH, reconociéndole el uso del beneficio de licencia desde el 01/12/2015 y hasta el día de ayer, conforme al Art.13, Ap. II, inc. e) del Decreto 3413/79, a Juan Manuel Barri (Legajo 45190). 2) Designar interinamente en reemplazo del docente J.M. Barri en un cargo interino de Profesor Asistente, dedicación simple (C.115) en el asignatura "Teoría sociológica y modernidad" de la Carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 2004, a partir del día de la fecha y hasta el 31/10/2016 o antes si finaliza la licencia de Barri, a Leticia Medina (DNI 25.694.954).

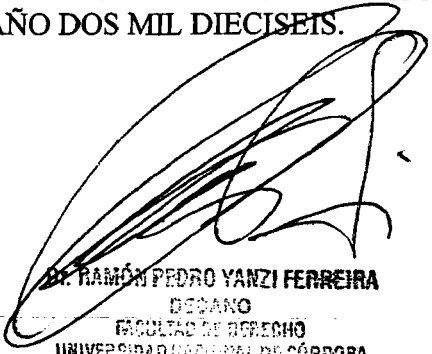
**Art. 2°.-** Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Trabajo Social. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A  
SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.



VICTORINO SOLA  
Secretario Legal y Técnico  
Fac. de Derecho  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°91/2016



DR. RAMÓN PEDRO YANZI FERREIRA  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA